



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 5966

### AYUNTAMIENTO DE ANIÑÓN

Por este Ayuntamiento ha sido aprobada la enajenación del bien denominado calibradora de fruta, mediante subasta, y el pliego de condiciones económico-administrativas.

Se publica en el BOPZ, por plazo diez días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien señalado, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aniñón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: Calle Fernando el Católico, núm. 12.
  3. Localidad y código postal: Aniñón, 50313.
  4. Teléfono: 976899106.
  5. Telefax: 976896000.
  6. Correo electrónico: *aninon@dpz.es*
- d) Número de expediente: 171/2024.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: Enajenación calibradora de fruta.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación, al alza:*

- Lote 1. Tolva de vaciado 600 mm. 87,00 euros.
- Lote 2. Dos vaciadores de bins. 9.977,00 euros.
- Lote 3. Mesa de tria rodillos 5,3 m y 500 mm. 1.047,00 euros.
- Lote 4. Cepilladora 600x2750. 1.899,00 euros.
- Lote 5. Cinta 1,5 x 500 mm. 231,00 euros.
- Lote 6. Calibrador Pomone II, dos líneas, doce salidas, banca y programa. 11.638,00 euros.
- Lote 7. Llenador de pallots sencillo vertical. 1.065,00 euros.
- Lote 8. Circuito de cintas de destrío. 2.585,00 euros.
- Lote 9. Transportador aéreo de cajas vacías. 1.597,00 euros.
- Lote 10. Colector de cajas llenas. 1.214,00 euros.

5. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación. Diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el BOPZ (*Boletín Oficial de Aragón*, sección Zaragoza), finalizando a las 15:00 horas del último día del plazo. Para el supuesto de que el último día del plazo previsto para la presentación de ofertas coincidiera con sábado o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente inclusive.

b) Modalidad de presentación: Registro electrónico del Ayuntamiento o en las dependencias municipales.

c) Contenido de las proposiciones: Documentación señalada en la cláusula 4 del pliego.

6. *Apertura de ofertas:* Tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones o, en su caso, el plazo otorgado para su subsanación.

Aniñón, a 6 de agosto de 2024. — El alcalde, José Manuel Sebastián Roy.